

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/11 -FORM II PLIEGO: Mantenimiento y reparación de puertas hangar de parques de bomberos CPEI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>23X41-T5GE0-XCCHW</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 26/01/2023 13:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/01/2023 13:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 205788 23X41-T5GE0-XCCHW 72D66396398B4F47514EBA7B629B787231DC41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=8

	<b>ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO</b> <b>Servicio de Contratación Centralizada</b>
---	---

**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Mantenimiento y reparación de puertas hangar de parques de bomberos CPEI	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor:	21 SPEI
Persona responsable del Contrato: Jesús Cordero Sandez	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 7.760,00 €
IMPORTE DEL IVA: 1.629,60 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 9.389,60 €

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable**. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este**

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2023/11 -FORM II PLIEGO: Mantenimiento y reparación de puertas hangar de parques de bomberos CPEI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>23X41-T5GE0-XCCHW</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 26/01/2023 13:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/01/2023 13:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 205788 23X41-T5GE0-XCCHW 72D663963498B4F47514EBA7B659B787231DC641) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalelectronicas.do?ent\_id=8

	<b>ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO</b> <b>Servicio de Contratación Centralizada</b>
---	---

documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente de **forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:**

**1.- OBJETO**

Los trabajos objeto del presente contrato consisten en la ejecución de operaciones de reparación y ajustes necesarios en las puertas de hangares en los parques indicados en la descripción de los trabajos a realizar para garantizar la conservación, operatividad, seguridad y el correcto funcionamiento de las puertas de los hangares, siendo elementos que tienen una importancia trascendental tanto en la respuesta ante cualquier intervención como en la seguridad de los propios bomberos y sus equipos.

El fin perseguido es la de mantener estos elementos críticos en perfecto estado de conservación, funcionamiento y operatividad, cumpliendo todas las exigencias legales establecidas para ellos.

El Código Técnico de la Edificación, la norma UNE 85635:2012 sobre instalación, uso, mantenimiento y modificación de este tipo de puertas, que complementa a la norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009, el artículo 10 de la Ley de Propiedad Horizontal, establecen la **obligación de los titulares de las puertas**, o sus administradores, el realizar las labores de atención necesarias para garantizar la seguridad, uso y funcionamiento de estos elementos.

El motivo de externalizar este servicio es porque el CPEI no dispone de logística, material y competencias específicas para la realización de estos trabajos que deben llevarse a cabo por empresas mantenedoras especializadas. Además, el servicio de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 205788 23X41-T5GE0-XCCHW 72D663963498B4F47514EBA7B692B7787231DC41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dfp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=8

 <b>CPEI</b>	<b>ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO</b> <b>Servicio de Contratación Centralizada</b>
--	---

mantenimiento integral de edificios, sistemas e instalaciones actualmente contratado, excluye los sistemas de puertas en cocheras de los Parques de bomberos.

**2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR**

Los trabajos a realizar en los parques de bomberos de Fregenal de la Sierra, Hornachos, Llerena, Mérida, Villafranca de los Barros y Zafra se indican en la siguiente tabla:

PARQUE	N.º PUERTAS	TIPO	AUTOMÁTICAS	TRABAJOS A REALIZAR
FREGENAL DE LA SIERRA	2	SECCIONAL	SI	ENGRASE, AJUSTES Y MANTENIMIENTO GENERAL . SUSTITUCIÓN DE MOTOREDUCTOR INDUSTRIAL COMPLETO EN 1 PUERTA
HORNACHOS	4	SECCIONAL	SI	ENGRASE, AJUSTES Y MANTENIMIENTO GENERAL
LLERENA	4	SECCIONAL	SI	ENGRASE, AJUSTES Y MANTENIMIENTO GENERAL . SUSTITUCIÓN DE MOTOREDUCTOR INDUSTRIAL COMPLETO EN 1 PUERTA
MERIDA	7	BASCULANTE	SI	ENGRASE, AJUSTES Y MANTENIMIENTO GENERAL
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	1	SECCIONAL	SI	ENGRASE, AJUSTES Y MANTENIMIENTO GENERAL
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	1	PLEGABLE HORIZONTAL	SI	ENGRASE, AJUSTES Y MANTENIMIENTO GENERAL. SUSTITUCIÓN DE DOS PERNOS INFERIORES CON BISAGRA DE ALUMINIO
ZAFRA	5	SECCIONAL	SI	ENGRASE, AJUSTES Y MANTENIMIENTO GENERAL

- Los trabajos en las puertas y sus elementos auxiliares, únicamente podrán ser realizadas por operarios cualificados de las empresas mantenedoras
- Los costes y las responsabilidades de los desplazamientos para realizar los trabajos correrán a cargo del adjudicatario, así como los medios de elevación, EPIs, equipos y materiales necesarios para ello.
- Informe y elaboración de propuestas económicas de posibles subsanaciones de deficiencias detectadas en las reparaciones y ajustes.
- Realizado los trabajos, la empresa adjudicataria entregará para su conocimiento y conformidad al responsable de cada parque la hoja de trabajo correspondiente a todas las operaciones realizadas y una copia de esta hoja de trabajo se remitirá al responsable de este contrato del CPEI.
- La planificación de las jornadas en las que se llevará a cabo la prestación del servicio se pactará antes del inicio del mismo entre el responsable que el CPEI designe y el adjudicatario, pudiéndose modificar puntualmente a lo largo de la ejecución en función de las necesidades del Servicio
- El plazo máximo para la realización de las reparaciones y ajustes será de dos meses a partir de la formalización del contrato.

**3.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN**

<b>PRESUPUESTO DEL CONTRATO</b>
---------------------------------



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 205788 23X41-T5GE0-XCCHW 72D663963498B4F47514EBA7659B7787231DC41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=8

 <b>CPEI</b>	<b>ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO</b> <b>Servicio de Contratación Centralizada</b>
--	---

COSTES INCLUIDOS A EFECTOS DEL PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL (sin IVA) (€)	IMPORTE DEL IVA (€)	IMPORTE TOTAL (con IVA) (€)
Trabajos a realizar (85%)	6.596,00	1.385,16	7.981,16
Costes de garantía (10%)	776,00	162,96	938,96
Gastos Generales y Beneficio Industrial (5%)	388,00	81,48	469,48
<b>TOTAL</b>	<b>7.760,00</b>	<b>1.629,60</b>	<b>9.389,60</b>

**4.- EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

La duración de los trabajos a realizar, se establece en dos meses.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**

**Oferta económica. Hasta 100 puntos**  
 La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el IVA que recaee sobre el mismo. Se otorgarán 100 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.  
 b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula  
 $P = 100 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$   
 P: Puntuación obtenida.  
 PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado  
 PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa  
 Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:  
 $PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:**

No procede

En Badajoz, a jueves, 26 de enero de 2023  
 Documento firmado electrónicamente por GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS